

## **VISTOS**:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Instalación de Luminarias Sector Quinahue Tramo Cruce La Fuente Escuela"
- 4. Decreto Nº 01858, de fecha 21.09.15. Llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación, de fecha 01.10.15.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de materiales para la instalación de luminarias en el Sector de Quinahue, descrito en Ficha del Proyecto.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 01936**

1.	<b>ADJUDÍQUES</b>							
	<b>MATERIALES</b>	PARA	INSTALAC	CION DE	LUMINARIA	S SECTO	R QUINA	HUE
	TRAMO CRUC	CE LA	FUENTE -	ESCUEL	A por el mo	nto total	de \$ 361	.284
	(Trescientos se	esenta y	un mil, do	scientos c	chenta y cua	tro pesos)	IVA Inclui	do a
	SOCIEDAD C	OMERC	IAL ARIAS	Y CASTE	RO LTDA., R	UT Nº		con
	domicilio en		de	la Ciudad	d de Santiago			,

2. **PROCÉDASE** a confeccionar Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO C

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

GONZALO ANDRES GAMEZ VENEROS
Administractor Municipal